



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 76
GSB/raa
18-06-18

DECRETO EXENTO N° 000760

LITUECHE, **18 JUN 2018**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar el Servicio de Mano de Obra para la Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Litueche.
- Que la Municipalidad no cuenta con la dotación suficiente para realizar los trabajos de recolección.
- El Acuerdo N° 59/2018 de sesión ordinaria N° 52 de fecha 09-05-2018, mediante el cual se modifican las bases administrativas para el llamado a licitación.
- El Acuerdo N° 65/2018 de sesión ordinaria N° 53 de fecha 16-05-2018, mediante el cual se aprueba la modalidad de Licitación Pública para la contratación del servicio.
- - Que se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y Anexos que se adjuntan al proceso de licitación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto N° 619 del 17-05-2018 que aprueba bases administrativas, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas.
- El proceso de licitación N° 1743-45-LR18 registrado en el portal Mercado Público.
- La no presentación de ofertas en la licitación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.

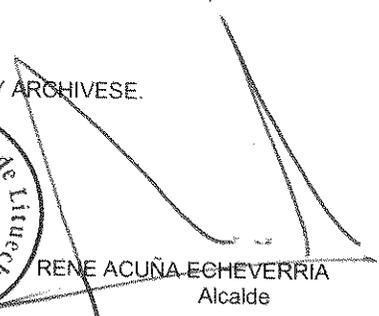
DECRETO:

1. **DECLARASE** desierto el proceso de licitación ID 1743-45-LR18, por la no recepción de ofertas.
2. **INCORPORESE** copia del presente decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ALCALDE


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

